

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION  
HOSPICIO DE SAN JOSE)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, MAYO DE 2019**

**SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE)**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>  | <b>1</b>  |
| <b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>                                      | <b>2</b>  |
| <b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>   | <b>3</b>  |
| <b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>   | <b>3</b>  |
| <b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b> | <b>5</b>  |
| <b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>                                     | <b>12</b> |
| <b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>  | <b>13</b> |
| <b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>  | <b>13</b> |
| <b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>                                 | <b>18</b> |
| <b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>                             | <b>18</b> |



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José) es una entidad extranjera constituida conforme a las leyes de la República de Inglaterra, autorizada para que pueda realizar actividades en el país, quedando sujeta a las leyes y tribunales de la República de Guatemala, por todos los actos que ejecute en el territorio nacional, según Acuerdo Ministerial Número 290 del Ministerio de Gobernación, de fecha 02 de septiembre de 1994. Se encuentra inscrita según partida 004/95 folios 33-38 del libro 1 de las personas jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.

Está registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número A5-149 y en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el Número de Identificación Tributaria 757328-6.

Su sede está ubicada en el kilómetro 28.5 carretera a Bárcenas, Parcelamiento Santa Rosa, Santa Lucia Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.

La Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José) en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

### Función

La Entidad es de carácter civil, no lucrativo y brinda atención integral a pacientes que viven con VIH o Sida y/o enfermedades comunes, a la vez transmiten valores de respeto, solidaridad, transparencia, eficiencia, confiabilidad, responsabilidad, aceptación e inclusión, sabiendo que lo que nos hace diferentes es lo que en realidad nos une como iguales.

### Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por la liquidación correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el convenio celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de



---

conformidad con las leyes, reglamentos acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se practica de acuerdo a:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto 13-2013.

Decreto Número 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018 según Acuerdo Gubernativo 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

Acuerdo Gubernativo Número 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 26 de enero de 2017.

Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Interno Número 09-2003, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Estatutos autorizados según Acuerdo Ministerial Número 290 de fecha 2 de septiembre de 1994. Acta Número 004/95 de los Folios 33 al 38 del Libro 1 de Personas Jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Departamento de Sacatepéquez firmado por el Registrador Civil, Licenciado Tulio Arístides Rosales Ruano.

Nombramiento Número DAS-02-0025-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social.



---

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Evaluar la razonabilidad financiera y de cumplimiento, del periodo fiscal 2018, evaluando la estructura del control interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que sean aplicables.

#### Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2018, se encuentre ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, relacionada con la administración de fondos públicos, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos y para el debido cumplimiento de las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobadas por dicho Ministerio.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través



---

del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-04-2018, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad, y la determinación del monto del error tolerable.

### **Área de cumplimiento**

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

### **Muestra**

La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del



---

análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información financiera y presupuestaria**

La Entidad no emite estados financieros para el registro y control de los fondos públicos que percibe derivado de la suscripción del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, en tal sentido se elaboran en forma mensual informes de avance físico y financiero (metas establecidas), que son remitidos a la Comisión de Finanzas y Comisión de Salud del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, los cuales deben ser elaborados en los formatos que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca y estar congruentes con todo lo contemplado en Plan Operativo Anual –POA-, aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

### **Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos**

A la Entidad no le es aplicable la utilización de renglones presupuestarios, por lo tanto no emite un estado de ejecución presupuestaria como tal, solamente emite un informe mensual acumulativo que indica el valor al cual ascienden los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y los diferentes rubros o conceptos por los cuales se han erogado dichos fondos, mismos que deben coincidir con lo establecido en el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-04-2018, suscrito con dicho Ministerio el cual se muestra a continuación:



| Descripción                                   | Aprobado            | Modificado         | Vigente             | Ejecutado           | Saldo       |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| <b>RECURSO HUMANO</b>                         | <b>5,400,176.80</b> | <b>-167,285.81</b> | <b>5,232,890.99</b> | <b>5,232,890.99</b> | <b>0.00</b> |
| Sueldos y salarios                            | 4,085,851.80        | -108,548.38        | 3,977,303.42        | 3,977,303.42        | 0.00        |
| Aguinaldo, Decreto76-78                       | 274,877.72          | -196.44            | 274,681.28          | 274,681.28          | 0.00        |
| Bono 14, Decreto 42-92                        | 274,877.72          | -196.38            | 274,681.34          | 274,681.34          | 0.00        |
| Servicios profesionales                       | 316,560.00          | 0.00               | 316,560.00          | 316,560.00          | 0.00        |
| Servicios técnicos                            | 448,009.56          | -58,344.61         | 389,664.95          | 389,664.95          | 0.00        |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>               | <b>6,903,298.20</b> | <b>172,530.71</b>  | <b>7,075,828.91</b> | <b>7,075,828.91</b> | <b>0.00</b> |
| Servicios básicos                             | 223,395.00          | 10,237.92          | 233,632.92          | 233,632.92          | 0.00        |
| Transporte de pacientes y personas            | 6,000.00            | 2,955.00           | 8,955.00            | 8,955.00            | 0.00        |
| Parqueo                                       | 1,925.00            | 458.25             | 2,383.25            | 2,383.25            | 0.00        |
| Mantenimiento y reparación                    | 130,146.70          | 8,343.40           | 138,490.10          | 138,490.10          | 0.00        |
| Análisis externo de salubridad                | 3,200.00            | 0.00               | 3,200.00            | 3,200.00            | 0.00        |
| Control de calidad de análisis de laboratorio | 2,375.50            | -675.50            | 1,700.00            | 1,700.00            | 0.00        |
| Servicio de fumigación de área de cocina      | 7,500.00            | 0.00               | 7,500.00            | 7,500.00            | 0.00        |
| Servicio de seguridad y vigilancia perimetral | 121,200.00          | 58,238.00          | 179,438.00          | 179,438.00          | 0.00        |
| Servicios médicos y laboratorio clínico       | 96,849.96           | 0.00               | 96,849.96           | 96,849.96           | 0.00        |
| Servicios de impresión de formas              | 13,916.00           | -126.00            | 13,790.00           | 13,790.00           | 0.00        |
| Impuestos de circulación de vehículos         | 2,482.70            | -220.30            | 2,262.40            | 2,262.40            | 0.00        |
| Seguros de vehículos                          | 15,757.20           | 689.74             | 16,446.94           | 16,446.94           | 0.00        |
| Educación formal niños internos               | 56,885.00           | -5,058.46          | 51,826.54           | 51,826.54           | 0.00        |
| Actividades recreativas niños internos        | 1,700.00            | 700.00             | 2,400.00            | 2,400.00            | 0.00        |
| Gas propano                                   | 81,600.00           | 7,971.70           | 89,571.70           | 89,571.70           | 0.00        |
| Alimentación en salidas pacientes internos    | 21,600.00           | 1,286.75           | 22,886.75           | 22,886.75           | 0.00        |
| Abarrotes en mercados cantonales              | 203,284.84          | -16,985.27         | 186,299.57          | 186,299.57          | 0.00        |
| Material de empaque unidosis                  | 5,600.00            | 0.00               | 5,600.00            | 5,600.00            | 0.00        |
| Productos farmacéuticos y afines              | 4,193,364.75        | 54,772.03          | 4,248,136.78        | 4,248,136.78        | 0.00        |
| Viveres y abarrotes (proveedores)             | 604,752.40          | 89,163.35          | 693,915.75          | 693,915.75          | 0.00        |
| Suministros de limpieza y aseo personal       | 155,053.00          | -29,926.27         | 125,126.73          | 125,126.73          | 0.00        |
| Insumos de laboratorio clínico                | 476,056.60          | 0.00               | 476,056.60          | 476,056.60          | 0.00        |
| Insumos clínica dental                        | 30,415.00           | 0.00               | 30,415.00           | 30,415.00           | 0.00        |
| Prendas de vestir                             | 101,893.00          | -24,044.29         | 77,848.71           | 77,848.71           | 0.00        |
| Materiales y sum, mant, y reparación Hosp     | 59,001.99           | 5,269.31           | 64,271.30           | 64,271.30           | 0.00        |
| Papelería y útiles                            | 87,343.56           | 9,481.35           | 96,824.91           | 96,824.91           | 0.00        |
| Combustibles y lubricantes                    | 200,000.00          | 0.00               | 200,000.00          | 200,000.00          | 0.00        |
| <b>Propiedad, planta y equipo</b>             | <b>296,525.00</b>   | <b>-5,244.90</b>   | <b>291,280.10</b>   | <b>291,280.10</b>   | <b>0.00</b> |
| Mobiliario y equipo                           | 241,025.00          | -6,588.90          | 234,436.10          | 234,436.10          | 0.00        |
| Equipo de computación                         | 35,000.00           | 1,499.00           | 36,499.00           | 36,499.00           | 0.00        |
| Equipo médico, sanitario y de laboratorio     | 20,500.00           | -155.00            | 20,345.00           | 20,345.00           | 0.00        |

Fuente: CT2 Programación y ejecución mensual por tipo de gasto.

Las modificaciones fueron autorizadas por la Comisión Técnica de Evaluación del





---

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, mediante oficio MSPAS-CTE-775-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018.

### **Caja fiscal**

El saldo de la caja fiscal al 31 de diciembre de 2018 no presenta disponibilidad financiera, al compararlo con el saldo de bancos, se encuentra debidamente conciliado a la fecha de corte, razón por la cual se concluye que el saldo de la Caja Fiscal que corresponde al período auditado, se presenta correctamente.

### **Bancos**

Para el manejo de los fondos públicos que anualmente percibe la Entidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, tiene aperturada en el Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. la cuenta de depósitos monetarios identificada con el número 16-9000052-7. Mediante ésta cuenta se realiza el movimiento financiero para el cumplimiento de las metas técnicas que se incluyen en el Convenio.

Al comparar el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2018 con el saldo de la caja fiscal a esa misma fecha, no existen diferencias entre ambos, con lo cual se concluye que el saldo de bancos se presenta correctamente.

### **Ingresos**

Se determinó que durante el período auditado, la Entidad percibió ingresos originados de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-04-2018, de fecha 19 de enero de 2018, por valor de Q12,600,000.00, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, para el cumplimiento de las metas detalladas en la sección de Plan Operativo Anual.

Se examinó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que fueron emitidas para documentar los 09 desembolsos transferidos durante los meses de marzo a noviembre de 2018 por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- a la Entidad.

### **Egresos**

Los egresos del período auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos por la suscripción del Convenio No. DA-04-2018, ascienden a Q12,600,000.00, de los cuales la Entidad ejecutó Q5,232,890.99 en concepto de



Recurso Humano; Q7,075,828.91 en concepto de Gastos de Funcionamiento y Q291,280.10 en concepto de Propiedad Planta y Equipo.

La documentación del gasto con cargo a fondos públicos, en términos generales se conforma por pagos de sueldos y salarios, servicios profesionales y técnicos, compra de productos farmacéuticos y afines, víveres y abarrotes, insumos para laboratorio clínico, entre otros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, estableciéndose que cumplen con los mismos. Las operaciones de gasto son incluidas en los registros de la caja fiscal que por el hecho de administrar fondos públicos elabora mensualmente la Entidad.

El movimiento global de ingresos y egresos del período auditado, es el siguiente:

| Concepto/Cuenta   | Movimiento    | Saldo en Banco Q. | Saldo en Caja Fiscal Q. |
|---|---------------|-------------------|-------------------------|
| Cuenta No. 16-9000052-7 Banco Agromercantil, S.A.   |               |                   |                         |
| Saldo Inicial   | 448,092.00    | 448,092.00        | 448,092.00              |
| Saldo comprometido de acuerdo al plan de trabajo del periodo fiscal 2017 para compra de productos farmacéuticos y afines. | 448,092.00    | 448,092.00        | 448,092.00              |
| Total   | 0.00          | 0.00              | 0.00                    |
| <b>Ingresos</b>   |               |                   |                         |
| Por Convenio DA-04-2018   | 12,600,000.00 | 12,600,000.00     | 12,600,000.00           |
| <b>Total Ingresos</b>   |               | 12,600,000.00     | 12,600,000.00           |
| <b>Egresos</b>  |               |                   |                         |
| Recurso Humano  | 5,232,890.99  |                   |                         |
| Gastos de Funcionamiento  | 7,075,828.91  |                   |                         |
| Propiedad, Planta y Equipo  | 291,280.10    | 12,600,000.00     | 12,600,000.00           |
| <b>Total Egresos</b>  |               | 12,600,000.00     | 12,600,000.00           |
| Saldo final al 31 de diciembre 2018   |               | 0.00              | 0.00                    |

Fuente: Registros de Caja Fiscal en forma electrónica 200-A-3, libro de banco, conciliaciones bancarias, estados de cuentas.

## Activos fijos

El inventario de activos fijos adquiridos con fondos públicos, al 31 de diciembre de 2018, según el Libro de Inventarios identificado con el registro número 193, asciende a Q3,404,873.39, integrado principalmente por vehículos, planta eléctrica, equipo de computación, concentrador de oxígeno, bomba de infusión macro y microgotero, analizador DT60, equipo para realizar exámenes de carga viral, analizador de química, equipo para conteo automático de células CD4, contador hematológico, refrigeradoras, lavadoras y secadoras; para el efecto se verificó la existencia física de los mismos, estableciéndose que se encuentran



codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes, documentos que están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

## Otros aspectos evaluados

### Plan Operativo Anual

La Entidad elaboró el Plan Operativo Anual -POA- para el período 2018, con la finalidad de presentar a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, las metas técnicas y financieras proyectadas para brindar atención médica en forma gratuita con diagnóstico y tratamiento a pacientes niños y adultos viviendo con VIH/SIDA, las cuales originaron la suscripción del Convenio. Cabe indicar que el mismo fue revisado y aprobado por dicha Comisión y por consiguiente las metas presentadas por la Entidad se incluyeron en dicho convenio.

Corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- la evaluación de las metas técnicas, situación que fue verificada, estableciéndose el cumplimiento de las mismas.

Las principales metas técnicas establecidas en el convenio, son las siguientes:

| Meta | Descripción   | Programado    |           | Servicios                  |             |                       |                         |
|------|---|---------------|-----------|----------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|
|      |   | Servicios     | Pacientes | Ejecutado a diciembre 2018 | % Ejecutado | Pendiente de ejecutar | % Pendiente de ejecutar |
|      |   |               |           |                            |             |                       |                         |
| 1    | Atención integral a niños con VIH, con atención interna diariamente de enero a diciembre                              | 14,600        | 40        | 14,967                     | 103         | 0                     | 0                       |
| 2    | Atención integral a pacientes externos con VIH, atendidos mensualmente de enero a diciembre                           | 4,920         | 410       | 4,973                      | 101         | 0                     | 0                       |
| 3    | Atención integral a niños negativos y exposición para adopción, con atención interna diariamente de enero a diciembre | 1,095         | 3         | 1,157                      | 106         | 0                     | 0                       |
| 4    | Atención integral a pacientes en exposición, (Pendiente diagnóstico final) y/o negativos atendidos de forma externa   | 1,200         | 300       | 1,204                      | 100         | 0                     | 0                       |
| 5    | Atención integral a adultos con VIH, con atención interna diariamente de enero a diciembre                            | 3,252         | 8         | 3,281                      | 101         | 0                     | 0                       |
|      | <b>TOTAL</b>  | <b>25,067</b> |           | <b>25,582</b>              |             |                       |                         |

Fuente: Expedientes de pacientes e informes de transparencia fiscal a diciembre 2018.

## Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- el Convenio número DA-04-2018, de fecha 19 de enero de 2018, por valor de Q12,600,000.00, para la Provisión de Servicios de Salud y Asistencia Social y Cooperación Financiera, de forma gratuita a pacientes referidos de la red de



---

servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

## Otros aspectos

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

De conformidad con la revisión a la ejecución del gasto, se verificó que la Entidad gestionó y publicó eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose mediante consulta a dicho portal que se publicaron los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios adquiridos.

Durante el período auditado la Entidad gestionó tres eventos bajo la modalidad de cotización, el primero para la adquisición de una lavadora industrial con capacidad de 60 libras y una secadora industrial con capacidad de 75 libras, según Número de Operación Guatecompras NOG 9063374, el cual se adjudicó por Q114,600.00; el segundo por 33,300 tabletas de tenofovir/emtricitabina/efavirenz para terapias de VIH/SIDA según Número de Operación Guatecompras NOG 9059288, el cual se adjudicó por Q767,565 y el tercero para la compra de 82,320 tabletas de lopanavir/ritonavir según Número de Operación Guatecompras NOG 7491395, el cual se adjudicó por valor de Q498,859.20.

Así mismo, de conformidad con la revisión y consultas al portal GUATECOMPRAS, se comprobó que la Entidad publicó la documentación relacionada con 1,829 compras de baja cuantía (NPG); y 46 compras directas.

## **Recursos humanos**

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado la Entidad incurrió en pagos en concepto de servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Así mismo, se revisaron 22 expedientes de un total de 63 personas que laboran en la Entidad, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Coordinadora de Recursos Humanos, y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se determinó que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.



## Expedientes de pacientes

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron varios expedientes de los pacientes que fueron beneficiados por parte de la Entidad, durante el período auditado. Se realizó inspección ocular de los servicios integrales a 40 pacientes niños internos y 12 pacientes adultos externos para determinar el cumplimiento de las metas número 1, 2 y 3 establecidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Derivado de dicha observación, también se estableció la gratuidad del servicio, condición que se estableció en las cláusulas contractuales del convenio.

Para determinar el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron 16 expedientes de los pacientes que fueron atendidos durante el período auditado por parte de la Entidad.

## Arqueo de formas oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad emite tres tipos de formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia, no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:

| FORMAS OFICIALES                           | ENVÍO FISCAL No. | FECHA DEL ENVÍO | AUTORIZADAS |        |       | UTILIZADAS DURANTE EL PERIODO AUDITADO |        |       | EXISTENCIAS |        |       |
|--|------------------|-----------------|-------------|--------|-------|--|--------|-------|-------------|--------|-------|
|  |                  |                 | DEL         | AL     | TOTAL | DEL                                    | AL     | TOTAL | DEL         | AL     | TOTAL |
| 63-A2                                      | 47067            | 05/06/2017      | 656351      | 656400 | 50    | 656356                                 | 656364 | 9     | 656365      | 656400 | 36    |
| 200-A3                                     | 3623             | 22/12/2011      | 1           | 10000  | 10000 | 1716                                   | 1992   | 277   | 1993        | 10000  | 8008  |
| 1-HOSA                                     | 1979             | 05/11/2002      | 1           | 5000   | 5000  | 0                                      | 0      | 0     | 2557        | 5000   | 2444  |
| 1-H Farmacia                               | 3624             | 22/12/2011      | 1           | 4800   | 4800  | 1582                                   | 1833   | 252   | 1834        | 4800   | 2967  |
| 1-H Prendas de vestir                      | 3624             | 22/12/2011      | 4801        | 5000   | 200   | 4802                                   | 4827   | 26    | 4828        | 5000   | 173   |
| 1-H Laboratorio clínico                    | 3624             | 22/12/2011      | 5001        | 6000   | 1000  | 5205                                   | 5235   | 31    | 5236        | 6000   | 765   |
| 1-H Clínica dental                         | 3624             | 22/12/2011      | 6001        | 6200   | 200   | 6060                                   | 6072   | 13    | 6073        | 6200   | 128   |
| 1-H Víveres/abarrotes                      | 3624             | 22/12/2011      | 6201        | 13000  | 6800  | 7882                                   | 8095   | 214   | 8096        | 13000  | 4905  |
| 1-H Materiales y suministros               | 3624             | 22/12/2011      | 13001       | 13200  | 200   | 13001                                  | 13036  | 36    | 13037       | 13200  | 164   |
| 1-H Suministro de limpieza y aseo personal | 3624             | 22/12/2011      | 13201       | 14100  | 900   | 13393                                  | 13431  | 39    | 13432       | 14100  | 669   |
| 1-H Prendas de vestir                      |                  |                 | 14101       | 14200  | 100   | 0                                      | 0      | 0     | 0           | 0      | 0     |
| 1-H Papelería y útiles                     | 3624             | 22/12/2011      | 14201       | 14700  | 500   | 14406                                  | 14442  | 37    | 14443       | 14700  | 258   |
| 1-H Activos fijos                          | 3624             | 22/12/2011      | 14701       | 15000  | 300   | 14731                                  | 14748  | 18    | 14749       | 15000  | 252   |

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales.



## **Carta de representación**

La Entidad emitió Carta de Representación sin número de fecha 05 de febrero de 2019, mediante la cual Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación manifiesta que toda la información financiera requerida fue puesta a disposición de la comisión de auditoría, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período del examen realizado, el desconocimiento de la existencia de irregularidades que puedan afectar la situación financiera de la entidad y reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera correspondiente al período fiscal auditado con observancia de la normativa aplicable.

## **Carta de abogado**

El abogado y notario Boris Omar Salazar Herrera Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación, presentó carta de abogado, sin número, de fecha 05 de febrero de 2019, mediante la cual comunica que a dicha fecha en la Entidad se desconoce de la existencia de algún litigio, demanda, denuncia, gravamen, reclamo o ajuste conocido que pudiera generar una acción legal contra la Asociación que pudiera afectar el patrimonio del Estado y que no existe cuenta por cobros judiciales contra la Entidad.

## **Conclusión general**

Se estableció durante el período de auditoría, que la Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José), dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, lo cual contribuye a la generación de información confiable y oportuna, la cual es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

En nuestra Opinión la información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad durante el período auditado, derivados de la suscripción del Convenio número DA-04-2018 para la Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera se presenta razonablemente.

## **6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**

### **Descripción de criterios**

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases la primera con saldos al 31 de



---

octubre 2018 y la segunda con saldos al 31 de diciembre de 2018. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la Entidad por el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

Derivado del análisis de la ejecución de los fondos se estableció que el gasto se distribuyó en dos aspectos, el primero enfocado a la consecución de las metas técnicas y el otro para gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de dichas metas. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.

### **Conflicto entre criterios**

Dentro de los criterios que se consideran existe discrepancia o que afectan los resultados mostrados en la información financiera, se presenta conflicto entre los parámetros de medición de metas por parte de la Comisión Técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, contra la evaluación de dichas metas por parte del Equipo de Auditoría, en vista que en el convenio no se establece un costo real por cada una de las metas a cumplir.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0025-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, se realizó el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se evaluó el sistema de control interno, lo cual permitió establecer el alcance del examen. Así mismo, se elaboraron cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios y observaciones físicas; asimismo, se evaluaron registros y documentación contable de bancos, ingresos, egresos, entre otros, verificando el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como de las condiciones bajo las cuales fueron asignados los fondos a la Entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado  
Boris Omar Salazar Herrera  
Mandatario General Administrativo y Judicial Con Representacion  
SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE)  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE) al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,



Av. Avenida 19-97, Zona 10 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

"La  
*transparencia.*  
impulsa el Desarrollo"







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

Licda. CLAUDIA JUDIT CONTRERAS GONZALEZ DE SEREC  
Coordinador Gubernamental



Lic. PAULO FABIAN IXCARAGUA DE LEON  
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

"La  
*transparencia.*  
impulsa el Desarrollo"



SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE)  
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Boris Omar Salazar Herrera

Mandatario General Administrativo y Judicial Con Representación

SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE)

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE) correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 17 de mayo de 2019



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

"La  
*transparencia.*  
impulsa el Desarrollo"





Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. CLAUDIA JUDIT CONTRERAS GONZALEZ DE SERECH  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. PAULO FABIAN IXCARAGUA DE LEÓN  
Supervisor Gubernamental



Av. Avenida 1-52 Zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

*"La transparencia  
impulsa el Desarrollo"*



SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE)  
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

## Buenas prácticas

Dentro de las acciones identificadas que conducen a un buen desempeño en la Entidad se encuentran:

La Entidad es una opción de servicios médicos gratuitos para las personas que viven en lugares alejados, las 24 horas del día, los 365 días del año, y ha logrado con la atención integral y con el equipo multidisciplinario reducir el índice de mortalidad y morbilidad. Durante el periodo 2018, promovió charlas educativas a personas individuales, pacientes e instituciones educativas y empresas que visitan a los niños y adultos internos, relacionadas a la prevención de la infección de VIH, violencia intrafamiliar, embarazo no deseado, planificación familiar, salud bucal, entre otros. También realizó 48 jornadas médicas, atendiendo enfermedad común, control prenatal, diabetes y brindando a los pacientes de escasos recursos los medicamentos necesarios para estabilizarlos.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2017, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | NOMBRE                             | CARGO   | PERÍODO                 |
|-----|------------------------------------|---|-------------------------|
| 1   | BORIS OMAR SALAZAR HERRERA         | MANDATARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON REPRESENTACION | 01/01/2018 - 31/12/2018 |
| 2   | JOSE LUIS ROZAS BOTRAN             | PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL                                | 01/01/2018 - 31/12/2018 |
| 3   | ELENA (S.O.N) CLAVIJO URIBE        | DIRECTORA GENERAL   | 01/01/2018 - 31/12/2018 |
| 4   | PATRICIA ANABELLA SANTIS VILLATORO | ADMINISTRADORA GENERAL  | 01/01/2018 - 31/12/2018 |
| 5   | WALFRE (S.O.N) MANUEL LOPEZ        | CONTADOR GENERAL  | 01/01/2018 - 31/12/2018 |

